

**ANUNCIO**

Con fecha 4 de julio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la resolución nº 1111/2022 con el siguiente tenor literal:

*“Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1040/2022 de fecha 16 de junio de 2022, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la contratación de cuatro personas monitoras de tiempo libre para la Concejalía de Juventud.*

*Mediante Resolución de Alcaldía nº 1109 de 4 de julio, se aprobó la lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas.*

*Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 4 de julio acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la contratación de las cuatro primeras personas aspirantes así como la constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que no hayan sido seleccionadas para cubrir bajas, sustituciones o necesidades de contratación que no se puedan cubrir con las personas aspirantes seleccionadas.*

Es por lo que, HE RESUELTO

**PRIMERO.** Dar publicidad a la baremación realizada por el Tribunal, que es la siguiente:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA LABORAL		TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
		AAPP	NO AAPP			
3105	M <sup>a</sup> LOURDES GORDILLO JIMÉNEZ	8,300	1,430	20,000	14,000	43,730
3130	CRISTINA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	19,000			4,000	23,000
3272	ANA RODRÍGUEZ CABRAL	6,000		10,000	7,000	23,000
3100	M <sup>a</sup> ÁNGELES MÁRQUEZ CALVILLO			10,000	5,000	15,000
3213	ESTEFANÍA CALVILLO GALÁN	12,000			2,000	14,000
3098	THALÍA BANDERA TEJERO	0,714		10,000	2,000	12,714
3054	CRISTINA GARCÍA CÁRDENAS	0,400 (1)		10,000		10,400

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	04/07/2022 13:27:21
	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/07/2022 13:22:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==</a>		





3264	MARÍA MARÍN BARRAGÁN				2,000	2,000
3254	ROCÍO CALVO ÁLVAREZ		1,540			1,540
3225	SILVIA GORDILLO JIMÉNEZ		0,245			0,245
3057	MARÍA ROMANO ZAMBRANO					0,000 (2)
3155	LAURA CARO GÓMEZ					0,000 (2)
3289	ANDREA MONTES RODRÍGUEZ					0,000 (2)

(1) Pendiente de verificación la experiencia laboral por la puntuación 0,40 puntos con los datos obrantes en los archivos municipales.

(2) El sorteo público para el desempate de las tres últimas candidatas del listado se llevará a cabo el viernes 8 de julio a las 10 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

**SEGUNDO.** Aprobar la contratación de las cuatro primeras personas aspirantes en orden de puntuación como monitores de tiempo libre para la Concejalía de Juventud, que son las siguientes:

- M<sup>a</sup> LOURDES GORDILLO JIMÉNEZ
- CRISTINA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
- ANA RODRÍGUEZ CABRAL
- M<sup>a</sup> ÁNGELES MÁRQUEZ CALVILLO

**TERCERO.** De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria, constituir una bolsa de trabajo con las restantes aspirantes admitidas al proceso selectivo, para cubrir bajas, sustituciones o necesidades de contratación que no se puedan cubrir con las personas aspirantes seleccionadas. El sorteo público para resolver el desempate de las tres últimas candidatas que formarán parte de la bolsa, se llevará a cabo el próximo día 8 de julio, a las 10:00, en el Salón municipal de Plenos.

**CUARTO.** Publicar el contenido de la siguiente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón, página Web y Portal de Transparencia municipal.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.”

Lo que se hace público a efectos de notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, informando que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer alternativamente:

Código Seguro De Verificación:	9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Paya Orzaes Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/07/2022 13:27:21 04/07/2022 13:22:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==</a>		



- Recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo(en virtud del artículo 115.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución finalizadora del procedimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución finalizadora del procedimiento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Publíquese,

El Secretario

Fdo. Francisco José Martínez Alba

Fdo. José Antonio Payá Orzaes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	04/07/2022 13:27:21
	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/07/2022 13:22:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9LJNzXPRXv1HdHifUrDA2A==</a>		

